**Acuerdos Comerciales Internacionales del Perú**

**TLC Perú – Estados Unidos  (entró en vigencia en febrero del 2009)**

* Acceso preferencial de nuevos productos como hilados, tejidos, confecciones distintas a prendas de vestir, aceitunas, manjar blanco, conservas, entre otros.
* Importación de bienes re-manufacturados (igual garantía que el original a menor costo)
* Participación de las *MYPES* en las compras gubernamentales de Estados participantes

TLC Perú – Canadá (entró en vigencia en agosto del 2009)

El 100% de las exportaciones peruanas ingresa a Canadá sin pagar aranceles.

Se han excluido productos sensibles para el Perú, tales como: carne de bovino y de pollo y sus preparaciones (preparaciones alimenticias, embutidos, entre otros), diversos productos lácteos y sus derivados, neumáticos usados y ropa usada).

El 94% de las importaciones canadienses ingresa al mercado peruano sin pagar aranceles. Se espera que haya importantes rebajas de los costos de insumos, maquinarias y tecnología para nuestra industria y para las pequeñas y micro empresas.

Productos con más oportunidades: productos decorativos, muebles de madera, joyería, productos agrícolas (hortalizas y frutas sobre todo orgánicas), textil y confecciones así como la exportación de servicios.

**TLC Perú – China (Entró en vigencia en marzo del 2010)**

* El 61.2 % de productos peruanos que se exportan al mercado chino ingresan sin pagar arancel.
* Mientras que el 94.5 % de productos que exporta el Perú a China (ingresan con algún beneficio arancelario).

TLC Perú – Unión Europea ( Entrará en vigencia en el 2012)

Los exportadores peruanos disponen de 5,850 partidas de productos que pueden exportar a la Unión Europea sin aranceles bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Plus. El SGP Plus contempla el 85 % del universo arancelario de Perú, y la ventaja que tendremos con el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea es que se incorporarán nuevas partidas que tendrán cero arancel.

El acuerdo prevé la liberalización de los intercambios de productos industriales y de pesca. A partir de la entrada en vigor del tratado, el 80% del comercio de productos industriales será liberalizado.

Se abrirán nuevas perspectivas de acceso a los mercados para los exportadores de frutos y hortalizas, pesca, automotor, electrónica y maquinaria, los vinos y bebidas espirituosas, telecomunicaciones, servicios bancarios; etc.

Algunos de los sectores más beneficiados serán la pesca y los productos procesados de la minería.

**TLC PERU COREA**

En los últimos años, las autoridades de Perú y Corea han trabajado de manera coordinada para fortalecer las relaciones comerciales bilaterales.

El proceso de negociación se inició formalmente en marzo de 2009 en Seúl, Corea. Se llevaron a  cabo cinco rondas de negociación y tres reuniones específicas entre sesiones, llegando al final de las negociaciones el 30 de agosto de 2010 en Lima, Perú.

El TLC Perú-Corea contempla los siguientes temas:

* Trato Nacional y  Acceso de Mercaderías al Mercado
* Reglas de Origen y Procedimientos de Origen
* Defensa Comercial
* Obstáculos Técnicos al Comercio
* Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
* Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio
* Comercio Transfronterizo de Servicios
* Telecomunicaciones
* Entrada Temporal de Personas de Negocios
* Servicios Financieros
* Inversión
* Comercio Electrónico
* Propiedad Intelectual
* Políticas de Competencia
* Compras Públicas
* Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales
* Laboral
* Medio Ambiente
* Solución de Controversias
* Asuntos institucionales

TLC PERU TAILANDIA

En octubre del 2002, el Presidente Alejandro Toledo y el Primer Ministro de Tailandia, Thaksin Shinawatra, acordaron concretar el marco para un TLC bilateral. El 17 de octubre del 2003 se suscribió el Acuerdo Marco para las negociaciones. La firma se realizó durante la visita oficial del Presidente Toledo a Tailandia en ocasión de la Cumbre de Líderes de APEC en dicha ciudad.

El Acuerdo Marco para una Asociación Económica más Cercana entre los Gobiernos de la República del Perú y del Reino de Tailandia

Define los parámetros de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio.

Comprende: Bienes, Servicios e Inversiones

La primera ronda de negociaciones se llevó a cabo el 29 y 30 de enero del 2004 en Bangkok. Con esta primera reunión se dio un importante avance a la estrategia liderada por el MINCETUR de estrechar las relaciones comerciales y de inversión con el Este asiático. Cabe destacar que esta es la primera negociación que el Perú realiza con un país asiático, y la primera fuera del continente americano.

Una de las más importantes razones de este interés de Tailandia, y otros países del Asia, cuyas delegaciones oficiales y empresariales nos han visitado, ha sido la estratégica ubicación geográfica de nuestro país en el centro del Pacífico Sur, nuestra activa participación en el foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y el hecho de que el Perú sea el único miembro de la Comunidad Andina que pertenece a APEC.

Las negociaciones de un TLC con Tailandia promoverán las inversiones de ese país en el Perú, lo que les permitirá acceder a nuestros mercados ampliados de la Comunidad Andina, el MERCOSUR, los Estados Unidos, y a otros mercados con los que nuestro país negociará acuerdos de esta índole. El TLC es una de las herramientas para convertirnos en socios estratégicos.

Convertir al Perú en un HUB del este asiático y de América del Sur, de modo tal que sea el lugar por donde circule el comercio entre Tailandia y América del Sur, traerá consigo un aumento de las inversiones en infraestructura, sobretodo de aquellas concernientes a la conversión.

Asimismo, la negociación permitirá un mayor comercio en turismo, transporte, salud y construcción, así como la posibilidad de acceder a las experiencias de trabajo de dicho país en estas áreas; sobre todo en las de turismo y transporte que están contempladas como áreas para la complementación bilateral.